

VISTOS:

El Certificado N°10 de 2024, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N°30/2024, tomada en Sesión Ordinaria N°3 del día 26 de diciembre del 2024, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N°10/2024; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; El Decreto Alcaldicio N°12.591, del 20 de Diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2024; La Resolución N°7 del 29 de marzo 2019, que fija normas de exención del trámite de toma de razón; las Facultades previstas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- AJUSTE PRESUPUESTARIO AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA DISAM 2024. (Millones de \$)

SUB	ÍTEM	DENOMINACIÓN	DISMINUYE	DISMINUYE
05	03	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.237.659	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		117.399
22	05	SERVICIOS BÁSICOS		2.000
22	08	SERVICIOS GENERALES		2.059
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES		544.333
23	03	PRESTACIONES SOCIALES		571.868
		TOTALES	\$ 1.237.659	\$ 1.237.659

II.- AJUSTE PRESUPUESTARIO ENTRE ÍTEM DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS (Millones de \$)

SUB	ÍTEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
08	99	OTROS	37.643	
05	03	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		37.643
		TOTALES	\$ 37.643	\$ 37.643

III.-TRASPASO ENTRE ÍTEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS (En millones de \$)

SUB	ÍTEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	163.330	
22	05	SERVICIOS BÁSICOS	16.403	
22	06	MANTENIMIENTO	74.060	
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	48.633	
22	08	SERVICIOS GENERALES	23.290	
22	09	ARRIENDOS	114.705	
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	31.689	
22	12	OTROS ACTIVOS NO	10.940	
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	29.401	
29	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	91.109	
29	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	58.380	
29	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	43.225	
31	01	ESTUDIOS BÁSICOS	122.055	
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	66.583	
23	03	PRESTACIONES SOCIALES	137.089	
34	07	DEUDA FLOTANTE		1.030.892
		TOTALES	\$ 1.030.892	\$ 1.030.892

IV.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS (Millones de \$)

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES	37.825	
07	01	VENTA DE BIENES	31.486	
07	02	VENTA DE SERVICIOS	1.529	
08	01	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS	481.001	
08	99	OTROS	26.327	
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	6.035	
21	01	PERSONAL PLANTA		37.825
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		481.001
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		65.377
		TOTALES	\$ 584.203	\$ 584.203

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ORLANDO VARGAS PIZARRO
ALCALDE DE ARICA

OVP/AGG/CCG/CVC/JMA/EDV/ESP/mlr